

DEPTO. PERSONAS JURIDICAS

F: 52628 ARB/SBC/sgb 13-09-2004

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.

DECRETO EXENTO N° 3272

SANTIAGO, -7 OCT 2004

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N°110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004 y en la Resolución N°520, de 1996, modificada por Resolución N°661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Intendencia de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada **"CONSORCIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACION CIENTIFICA ELECTRONICA"**, que también podrá usar la sigla **"CINCEL"**, con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 9 de abril de 2003 y 6 de septiembre de 2004, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don René Martínez Miranda.

Anótese, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LUIS BATES HIBALGO
Ministro de Justicia

~~Lo que transcribo para su conocimiento.~~
Le saluda atentamente

<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>OFICINA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL</p> <p>TOMA DE RAZON</p>		
<p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<p>REFRENDACION</p>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

DISTRIBUCION.:
Intend. Metrop.
C.D.E.
07.
Diario Oficial.
Sr.: Sergio Bazzurro J.
Avda. Matta Oriente N. 745 Depto. 34.
ÑUÑOA STGO.